



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

Ver Ordenanza 8336/94

Derogado por Ordenanza  
10973/12

Expte.10663

LA PLATA, 5 de noviembre de 1992.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 26, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

### ORDENANZA 8023

ARTICULO 1º: Institúyese el Premio "Pedro B. Palacios (Almafuerte)", consistente en una medalla que será otorgada al alumno que egrese del ciclo secundario de cada una de las Escuelas Provinciales, Nacionales, Privadas y de la Universidad Nacional del Partido de La Plata, que haya merecido el más alto concepto por su contracción al estudio, durante el ciclo mencionado.

ARTICULO 2º: La distinción mencionada en el artículo anterior, se entregarán a quienes hayan sido seleccionados en acto público, a realizarse en la Sede del Palacio Municipal, en fecha a determinar en el mes de diciembre del año correspondiente al egreso del alumno.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, cursará copia de la presente al Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires y a la Universidad Nacional de La Plata, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, para que por intermedio de las direcciones de los Colegios Secundarios Estatales y Privados de la ciudad de La Plata, se envíen a la Dirección de Cultura de la Municipalidad, la nómina de alumnos y la documentación correspondiente para su verificación.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, será atendido por las partidas correspondientes al presupuesto del año en curso.

ARTICULO 5º: De forma.

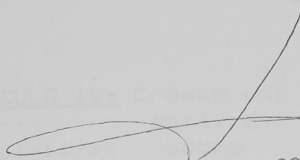
HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

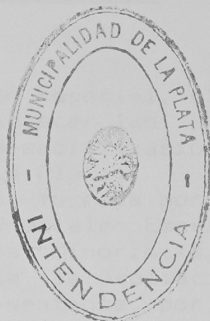
RAUL JOAQUIN PEREZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 10 de noviembre de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

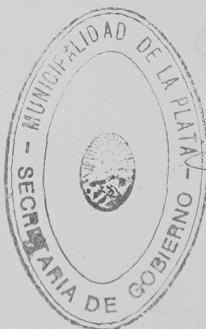


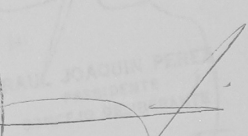
  
Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 10 de noviembre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL VEINTETRES (8023).-----

HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONSEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO-----

